

# RESUMENES Y EXTRACTOS CIENTIFICOS

ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

En su sesión del 12 de septiembre de 1950 la Academia me confió la comisión de resumir para su revista algunos documentos suministrados por el Centro UNESCO de Cooperación Científica, para la América Latina.

Tales documentos llevan las siguientes siglas:

UNESCO/NS/SAC/26. París, 24 june 1949.  
UNESCO/NS/SAC/25. París, 24 june 1949.  
UNESCO/NS/SAC/27. París, 1º august 1949.  
UNESCO/NS/ SL/ Conf. 5/3. París, 30 june 1950.  
UNESCO/NS/ 67. París. Le. 14 fevrier, 1949.  
con apéndices A, B, C, D, E.

Analicémoslos por puntos:

1—En el resumen de sus actividades durante 1948, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de Unesco da cuenta de que ese año se reunieron en la casa de París nueve expertos de los Estados Unidos de América, de Francia, de Holanda, del Reino Unido, de Suecia y de Checoslovaquia, para estudiar los problemas comunes a los servicios de resúmenes analíticos (comptes rendues, abstracts) en todas las ciencias puras y aplicadas. Este comité aprobó el programa de la Conferencia Internacional sobre Resúmenes Analíticos Científicos que el Secretariado se proponía celebrar en la Casa de UNESCO desde el 20 al 25 de junio de 1949. Con miras a tal Conferencia se dirigieron invitaciones a los Estados Miembros de UNESCO y de las Naciones Unidas y a sus Instituciones especializadas, así como a ciertas organizaciones internacionales y a la Federación Internacional de Documentación. Esta, por cuenta de UNESCO, procedió a una encuesta sobre los servicios existentes de resúmenes analíticos científicos y un experto de ella preparó los documentos de trabajo para la Conferencia.

2—Este fue el comienzo de ciertos convenios y reglamentaciones que tienden a uniformar el proceder de los científicos del mundo de todas las especialidades los cuales convenios interesan a la Academia de Ciencias de Colombia, porque tienden a solucionar un grave problema en la información y relaciones científicas internacionales.

3—El problema consiste en la progresiva dificultad que experimentan los investigadores de todas las ramas del saber, para informarse sobre las innumerables publicaciones que sobre su ramo se hacen en todo el mundo. Información indispensable para dirigir sus propias investigaciones, para evitar la duplicación del esfuerzo, para conocer cada uno el avance de su especialidad.

4—Antes del actual movimiento comprensivo y total existían esfuerzos para lograr dentro de dominios científicos circunscritos, la difusión de las informaciones bibliográficas. Varias entidades y revistas daban a conocer a ciertos grupos de especialistas, las publicaciones y comunicaciones dadas a luz por sus colegas, eran:

“Abstracts of World Medicine”  
“Biological Abstracts”  
“British Abstracts”  
“The British Medical Journal”  
“Chemical Abstracts”  
“Excerpta Medica”  
“The Medical Library Association” (EE. UU.)  
y otras.

Pero ni todas las ciencias estaban comprendidas ni la ciencia universal interesada. Los investigadores, cuyo trabajo les exige estar informados de cuanto en el mundo se produce, carecían de tiempo y de fondos para absorber ese aguacero constante y arreciante de la literatura que les concierne.

4—Dos elementos previos se presentaron como indispensables para generalizar la información bibliográfica: la clasificación de las ciencias y la elaboración de un diccionario técnico y científico plurilingüe. Ambas necesidades están siendo atendidas por UNESCO. Pero lo que a las publicaciones y a los científicos colombianos toca, es adoptar las normas y prácticas convenidas para que toda publicación científica esté dotada de su resumen plenamente informativo, y en tal forma pueda publicarse en conjunto al alcance de todos.

5—No se duda que esta facilidad de información interfiere con ciertos derechos, conveniencias y aprensiones. Los resúmenes científicos que se trata de publicar son una concesión de los derechos de autor; disminuyen por un aspecto la necesidad de comprar los libros, por otro aumentan su difusión. Porque no se trata de publicar esa clase de resúmenes usuales en los catálogos de los libreros, donde cada obra se pondera, se hace necesaria, se alaba su contenido, manteniendo hermético el análisis, para que muchos la soliciten, aunque después hayan de ver que no hay en ella nuevas ideas.

Los extractos y resúmenes que se trata de difundir son sinopsis honradas, informaciones satisfactorias, las cuales si para muchos hacen necesaria la obra, por su difusión universal, la hacen indispensable para otros tantos.

6—El resultado de todas las actividades internacionales respecto de los resúmenes o sinopsis y

extractos científicos, viene expresado suficientemente en la carta del Director General de la UNESCO, doctor Jaime Torres Bodet, del 7 de febrero de 1950, la cual se complementa con el acta final de la Conferencia Internacional para Resúmenes Científicos tenida en París en la fecha indicada y con la Guía para la preparación de las sinopsis distribuida en Inglaterra por la Sociedad Real en abril de 1949. Su práctica se resume así:

a) El Director de UNESCO, recomienda que se establezcan Comités Nacionales o Regionales para resúmenes compuestos por Científicos o por las entidades que se ocupan en elaborar tales resúmenes. Ese establecimiento se confía a la Comisión Nacional de UNESCO en cada país Miembro de la Organización. En Colombia funciona como Comisión Nacional de UNESCO, el Consejo Superior de Educación del Ministerio del ramo. Pero desgraciadamente la colaboración científica de UNESCO se ha visto, desde el comienzo, desplazada por los temas pedagógicos, a un plano mediocre, sujeta a suspicacias y a la inestabilidad del personal.

b) La Conferencia Internacional, en que actuaron 22 naciones, 2 territorios ocupados y 22 organizaciones científicas y técnicas, recomienda que se desarrollen la catalogación y los resúmenes, en todos los campos científicos y en particular en la agricultura, en la biología aplicada y en los aparatos y equipos científicos.

c) La Conferencia recomienda que se elaboren catálogos de todas las series y publicaciones periódicas que se dan a la luz en el país o en los países a cargo de cada Comité.

d) Se recomienda que, en cada número de cualquier revista científica, se incluyan sinopsis en inglés o en francés por lo menos, de todos los artículos originales de ella. Que el editor responsable de la revista acepte la responsabilidad de la adecuación, verdad o justeza de tales sinopsis sean o no preparadas por el autor y que la revista haga

constar, en cada edición, que la reproducción total de tales sinopsis o resúmenes es permitida.

e) El título de cualquier artículo debe ser descriptivo, pero conciso, y si el artículo no es original se denotará con símbolos editoriales definidos, si se trata de una revisión, discusión o crítica de otra obra ya publicada o de aplicaciones tecnológicas de datos básicos.

Podríamos recalcar para Colombia, estas mismas ideas. Entre nosotros son frecuentes los títulos demasiado largos o ambiguos, que dificultan la cita o la oscurecen. Por ejemplo: “Sobre las condiciones sociales relacionadas con la higiene de la alimentación entre los indios del Macizo Colombiano”. Otro, “Sobre una criptógama, de hojas antiofidicas”. Tales títulos deben corregirse.

f) Las sinopsis y resúmenes no deben contener ninguna crítica del artículo, ni favorable ni desfavorable.

g) Se recomienda que todo servicio de resúmenes publique regularmente la lista de las revistas y periódicos que resume, especificando si reúne todos sus artículos o sólo una parte.

h) En cada país o región deben publicarse catálogos de las revistas o series que en ellos aparecen; los catálogos se publicarán de manera que permitan su revisión continua y deben dar licencia para la preparación de catálogos consolidados mundiales o de catálogos exhaustivos por materias. Se recomienda que cada catálogo fije el título, la sigla, la lengua, el editor, la dirección postal, y la frecuencia de cada revista o serie y el precio de ellas.

Luego vienen otras recomendaciones a la UNESCO que no tocan ya a la labor nacional ni regional.

El cumplimiento por parte de la Academia de estas normas, no sólo correspondería a la importancia internacional de la revista, sino que proporcionaría a nuestros científicos posibilidades de información utilísima para sus investigaciones.